

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75

MANZANARES EL REAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y no habiéndose presentado alegaciones al mismo, se hace público el presupuesto general de esta entidad para 2023, cuya aprobación definitiva fue acordada por Pleno el día 17 de febrero de 2023, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS		INGRESOS	
CAPÍTULO	IMPORTE (€)	CAPÍTULO	IMPORTE (€)
I	4.867.207,00	I	4.142.455,00
II	3.061.211,00	II	170.000,00
III	37.347,00	III	1.383.182,00
IV	203.700,00	IV	2.767.968,00
V	50.000,00	V	33.692,00
VI	3.709.225,00	VI	0,00
VII	0,00	VII	3.588.393,00
VIII	15.000,00	VIII	10.000,00
IX	152.000,00	IX	0,00
TOTAL	12.095.690,00	TOTAL	12.095.690,00

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica anexo relativo a la plantilla del personal aprobada para el ejercicio 2023:

1.-PERSONAL FUNCIONARIO

a) HABILITACION ESTATAL						
SUBESCALA	PUESTO	GRUPO/ SUBGRUPO	PLAZAS	C.D.	C	V
Secretaría-Intervención Clase 3ª	Secretario/a- Interventor/a	A1	1	30	1	0
Secretaría-Intervención Clase 3ª	Vicesecretario/a- Interventor/a	A1	1	30	0	1
b) ADMINISTRACIÓN GENERAL						
SUBESCALA	PUESTO	GRUPO/ SUBGRUPO	PLAZAS	C.D.	C	V
Administrativa	Administrativo/a	C1	3	22	1	2
Auxiliar	Auxiliar Administrativo/a	C2	4	16	3	1
Subalterna	Alguacil	OAP	1	12	0	1
Subalterna	Conserje	OAP	1	12	0	1
c) ADMINISTRACIÓN ESPECIAL						
SUBESCALA	PUESTO	GRUPO/ SUBGRUPO	PLAZAS	C.D.	C	V
Técnica	Arquitecto/a	A1	1	30	1	0
Técnica	Técnico medio Ambiente	A2	1	24	0	1
Servicios Especiales	Oficial Policía Local	C2	1	18	1	0
Servicios Especiales	Agente Policía Local	C1	8	16	6	2
Servicios Especiales	Agente Policía Local	C2	5	16	5	0
Servicios Especiales: Personal de oficios	Especialista obras	C2	2	14	1	1
Servicios Especiales: Personal de oficios	Ayudante obras	OAP	1	12	1	0

2.-PERSONAL LABORAL

PUESTO	GRUPO/ SUBGRUPO	NIVEL	PLAZAS	F	I	T
Administración General						
Auxiliar administrativo	C2	16	13	3	7	3
Alguacil	OAP	12	1	0	1	0
Limpiador/a	OAP	6	1	0	0	0
Administración financiera y tributaria						
Técnico de Tesorería	A2	24	1	0	0	0
Seguridad y protección ciudadana						
Técnico emergencia médica	C2	16	3	0	2	1
Servicios Comunitarios						
Oficial	C2	13	2	0	2	0
Conserje	OAP	12	1	0	1	0
Peón	OAP	12	7	0	5	2
Limpiador/a	OAP	6	2	0	0	2
Educación						
Conserje	OAP	12	1	0	1	0
Psicólogo	A2	24	2	0	0	2
Auxiliar servicios varios	OAP	2	2	0	1	1
Técnico Escuela infantil	B	18	11	8	2	1
Subalterno-mantenimiento	OAP	12	1	0	0	1
Limpiador/a	OAP	6	1	0	0	1
Cultura						
Encargada biblioteca	A2	22	1	1	0	0
Coordinador Socio-Cultural	C1	22	1	1	0	0
Animador cultural	C1	16	3	0	3	0
Conserje	OAP	12	1	0	1	0
Deportes						
Coordinador deportivo	C1	22	1	0	1	0
Coordinador deportivo adjunto	C1	22	1	0	1	0
Conserje	OAP	12	2	0	2	0
Auxiliar administrativo	C2	16	1	0	1	0
Monitor Actividades Deportivas Jornada completa	C2	16	4	0	4	0
Monitor Actividades Deportivas Jornada parcial	C2	16	7	0	0	7
Limpiador/a	OAP	6	1	0	1	0
Desarrollo Local y Turismo						
A.E.D.L	A2	22	1	0	0	0
Auxiliar administrativo	C2	16	1	0	1	0
Comunicación						
Auxiliar de comunicación	C2	16	2	0	1	1

EMPLEADOS PÚBLICOS AYUNTAMIENTO MANZANARES EL REAL

	Nº DE PLAZAS	% SOBRE TOTAL
FUNCIONARIOS	30	28%
LABORALES	76	72%
TOTAL	106	100%

Las personas y entidades legitimadas podrán interponer, contra la aprobación definitiva del referenciado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Manzanares el Real, a 17 de marzo de 2023.—El alcalde-presidente, José Luis Labrador Vioque.

(03/4.776/23)

